

Juzgados Administrativos de Medellín-Juzgado Administrativo 026 Administrativo Oral
ESTADO DE FECHA: 06/10/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	05001-33-33-026-2018-00474-00	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	NANCY LUCIA GOMEZ SALAZAR, EDUARDO ANTONIO SEPULVEDA GIRALDO	E.S.E SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO ANTIOQUIA , E.S.E SAN JUAN DE DIOS YARUMAL ANTIOQUIA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	05/10/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	REPROGRAMAR la fecha en la que se llevará a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 en consecuencia, ella se realizará el día 26 DE OCTUBRE DE 2022 a las TRES DE LA TARDE 3:0...	 
2	05001-33-33-026-2019-00109-00	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	JAIRO ALBEIRO GARCIA JARAMILLO	E.S.E HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DE PUERTO NARE, HOSPITAL LA MARIA , ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	05/10/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	REPROGRAMAR la fecha en la que se llevará a cabo la AUDIENCIA INICIAL artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 en consecuencia, ella se realizará el día 25 DE OCTUBRE DE 2022 a las TRES DE LA TARDE 3:00 P...	 
3	05001-33-33-026-2019-00119-00	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	ESTEBAN ARISTIZABAL ZULUAGA, DUBAN FERNEY ARISTIZABAL ZULUAGA, GLORIA ELCY ZULUAGA, LIBARDO DE JESUS ARISTIZABAL TORO	ESE METROSALUD, ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	05/10/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	REPROGRAMAR la fecha en la que se llevará a cabo la AUDIENCIA INICIAL artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 en consecuencia, ella se realizará el día 25 DE OCTUBRE DE 2022 a las DIEZ DE LA MAÑANA 10:00...	 
4	05001-33-33-026-2019-00514-00	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	PEDRO JOSE CARRILLO COGOLLO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	05/10/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	REPROGRAMAR la fecha en la que se llevará a cabo la AUDIENCIA INICIAL artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 en consecuencia, ella se realizará el día 24 DE OCTUBRE DE 2022 a las TRES DE LA TARDE 3:00 P...	 



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Reparación directa
Demandantes	Eduardo Antonio Sepúlveda Giraldo y Nancy Lucía Gómez Salazar
Demandadas	ESE Hospital San Juan de Dios de Ituango y ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal
Llamada en garantía	Previsora S.A. Compañía de Seguros
Radicado	050013333026 2018-00474 00
Asunto	Reprograma fecha para audiencia

ANTECEDENTES

1. El 26 de septiembre de 2022, este despacho judicial fijó como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas el día 21 de octubre de 2022, a las 9:00 a.m.

CONSIDERACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL

1. Marco jurídico

El artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que «en la fecha y hora señaladas para el efecto y con la dirección del Juez o Magistrado Ponente, se recaudarán todas las pruebas oportunamente solicitadas y decretadas. (...)».

2. Caso concreto

Teniendo en cuenta que, por asuntos laborales urgentes, este despacho judicial debió modificar la agenda de las audiencias programadas en el mes de octubre de la presente anualidad, se hace necesario reprogramar la continuación de la audiencia de pruebas del proceso de la referencia, la cual se celebrará el día miércoles 26 de octubre de 2022 a las 3:00 p.m.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Veintiséis Administrativo Oral del Circuito de Medellín,**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha en la que se llevará a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** —artículo 181 de la Ley 1437 de 2011—; en consecuencia, ella se realizará el día **26 DE OCTUBRE DE 2022** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

SEGUNDO: REALIZAR las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Saúl Martínez Salas
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 026
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **314f4b889a57ddb0f36f0ac2b4979141af549fb979e16178bbc56122c47ec744**

Documento generado en 05/10/2022 01:54:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Reparación directa
Demandantes	Jairo Albeiro García Jaramillo
Demandados	ESE Hospital Octavio Olivares de Puerto Nare, ESE Hospital San Rafael de Yolombó y ESE Hospital La María
Llamadas en garantía	Previsora S.A. y Liberty Seguros S.A.
Radicado	050013333026 2019-00109 00
Asunto	Reprograma fecha para audiencia

ANTECEDENTES

1. El 26 de mayo de 2022, este despacho judicial profirió auto por medio del cual fijó el día 12 de octubre de 2022, a las 9:00 a.m., como la fecha para adelantar la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Sin embargo, por medio de auto del 15 de septiembre de 2022, en aras de dar celeridad al trámite del proceso, este despacho judicial reprogramó dicha audiencia inicial para celebrarse el día 7 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.

CONSIDERACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL

1. Marco jurídico

El artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que la audiencia inicial se convocará «Vencido el término de traslado de la demanda o de la de reconvenición según el caso (...)».

2. Caso concreto

Teniendo en cuenta que, por asuntos laborales urgentes, este despacho judicial debió modificar la agenda de las audiencias programadas en el mes de octubre de la presente anualidad, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial del proceso de la referencia, la cual se celebrará el día martes 25 de octubre de 2022 a las 3:00 p.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Veintiséis Administrativo Oral del Circuito de Medellín**,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha en la que se llevará a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** —artículo 180 de la Ley 1437 de 2011—; en consecuencia, ella se realizará el día **25 DE OCTUBRE DE 2022** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

SEGUNDO: REALIZAR las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Saúl Martínez Salas
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 026
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6994b38c2533523de4e0a67a2519794336e746d4c5e3816f88c47289b9771a52**

Documento generado en 05/10/2022 01:57:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Reparación directa
Demandante	Gloria Elcy Zuluaga Ocampo y otros
Demandados	Alianza Medellín Antioquia EPS SAS (Savia Salud) y la ESE Metrosalud
Llamados en garantía	ESE Metrosalud, La Previsora S.A. Compañía de Seguros, IPS Universitaria y Seguros del Estado
Radicado	050013333026 2019-00119 00
Instancia	Primera
Asunto	Reprograma fecha para audiencia inicial

ANTECEDENTES

El 9 de junio de 2022, este despacho judicial profirió auto por medio del cual fijó el día 19 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m. como la fecha para adelantar la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSIDERACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL

1. Marco jurídico

El artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que la audiencia inicial se convocará «Vencido el término de traslado de la demanda o de la de reconvención según el caso (...)».

2. Caso concreto

Teniendo en cuenta que, por asuntos laborales urgentes, este despacho judicial debió modificar la agenda de las audiencias programadas en el mes de octubre de la presente anualidad, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial del proceso de la referencia, la cual se celebrará el día martes 25 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Veintiséis Administrativo Oral del Circuito de Medellín,**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha en la que se llevará a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** —artículo 180 de la Ley 1437 de 2011—; en consecuencia, ella se realizará el día **25 DE OCTUBRE DE 2022** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

SEGUNDO: REALIZAR las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Saúl Martínez Salas
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 026
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **097956d072c21d29cfac60af138abfa4812dabeed2ed7dbde62b8567e81e14d5**

Documento generado en 05/10/2022 02:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho – laboral
Demandante	Pedro José Carrillo Cogollo
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Radicado	050013333026 2019-00514 00
Instancia	Primera
Asunto	Reprograma fecha para audiencia inicial

ANTECEDENTES

1. El 26 de mayo de 2022, este despacho judicial profirió auto por medio del cual fijó el día 11 de octubre de 2022, a las 9:00 a.m., como la fecha para adelantar la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Sin embargo, por medio de auto del 15 de septiembre de 2022, en aras de dar celeridad al trámite del proceso, este despacho judicial reprogramó dicha audiencia inicial para celebrarse el día 7 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.

CONSIDERACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL

1. Marco jurídico

El artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que la audiencia inicial se convocará «Vencido el término de traslado de la demanda o de la de reconvenición según el caso (...)».

2. Caso concreto

Teniendo en cuenta que, por asuntos laborales urgentes, este despacho judicial debió modificar la agenda de las audiencias programadas en el mes de octubre de la presente anualidad, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial del proceso de la referencia, la cual se celebrará el día lunes 24 de octubre de 2022 a las 3:00 p.m.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Veintiséis Administrativo Oral del Circuito de Medellín,**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha en la que se llevará a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** —artículo 180 de la Ley 1437 de 2011—; en consecuencia, ella se realizará el día **24 DE OCTUBRE DE 2022** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

SEGUNDO: REALIZAR las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ